LA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN

De conformidad con el Estatuto General de Contratación Pública y en cumplimiento a las funciones establecidas en el Manual Especifico de Funciones de la Administración Municipal,

A P R U E B A

El Municipio de Ibagué, luego de realizada el análisis de riesgos, se estima que no se requiere la expedición de garantía de cumplimiento, para el presente proceso contractual, para amparar el contrato que señala a continuación:

No. CONTRATO Y FECHA	1305– DEL 10 DE ABRIL DEL 2024
No. PROCESO SECOP II	AI-CD-PSN -1292-2024
CONTRATISTA:	OSCAR FREDDY MAURICIO PRADA LOPEZ
OBJETO:	DE-DT-0041 CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO INDUSTRIAL QUE BRINDE APOYO EN LAS ACTIVIDADES PROPIAS Y EN LA CONSECUCIÓN DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y METAS QUE TIENE A CARGO LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ.
NO. Y FECHA RP:	1310-3756 DEL 25/04/2024

En los siguientes términos:

Amparos	Valor Asegurado	Vigencia	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	N/A	N/A	N/A

Se imparte legalización del contrato, teniendo en cuenta que la misma se ajusta a las condiciones estipuladas en el clausulado en mención por la Administración Municipal, y será publicada a través de las plataformas SECOP II y PISAMI

LEGALIZACIÓN

Se deja constancia que el contrato se encuentra perfeccionado desde a los Veinticinco (25) días del mes de Abril del 2024 por cumplir los requisitos contractuales y legales, los cuales reposan en la correspondiente carpeta como son: registro presupuestal y certificación de afiliación a sistema de seguridad social. No obstante, de lo anterior siendo estos requisitos de la etapa de ejecución, le corresponde al supervisor rectificar con la minuta del contrato que el valor de las estampillas sean las solicitadas; igualmente debe verificar la afiliación del contratista a la A.R.L.

Por lo anterior se puede continuar con la suscripción del acta de inicio a partir de esta fecha.

Dada en Ibagué a los Veinticinco (25) días del mes de Abril del 2024.

MARIA MARGARITA RUEDA ABRAHAM
Jefe Oficina de Contratación

Proyecto: Paola Osorio t/o oficina de contratación
Revlso: María Margarita Rueda Abraham – jefe de la oficina de contratación

'La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO'

CONTRATO No. y FECHA:	1305 - 10 DE ABRIL DE 2024
NO. PROCESO EN SECOP II	AI-CD-PSN-1292-2024
SECRETARIA EJECUTORA:	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
CONTRATISTA:	ÓSCAR FREDDY MAURICIO PRADA LÓPEZ
OBJETO DEL CONTRATO:	DE-DT-0041 CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO INDUSTRIAL QUE BRINDE APOYO EN LAS ACTIVIDADES PROPIAS Y EN LA CONSECUCIÓN DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y METAS QUE TIENE A CARGO LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ.
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTIÚN MILLONES DE PESOS ($21.000.000) M/CTE.
PLAZO:	SEIS (6) MESES
FECHA DE ACTA DE LEGALIZACIÓN:	25 de abril de 2024

En Ibagué, a los 25 días del mes de abril de 2024, en La Secretaría de Desarrollo Económico, se reunieron ÓSCAR FREDDY MAURICIO PRADA LÓPEZ, Contratista y JAIRO ALBERTO MORENO MONTALVO, Supervisor, para suscribir la presente ACTA DE INICIO, previa verificación y cumplimiento de los requisitos de ejecución y legalización, así como afiliación al sistema de seguridad social integral y parafiscales si a ello hubiere lugar.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron a fin de dar inicio a la ejecución del objeto y las obligaciones suscritas.

EL CONTRATISTA

ÓSCAR FREDDY MAURICIO PRADA LÓPEZ
C.C 14.296.733

EL SUPERVISOR

JAIRO ALBERTO MORENO MONTALVO
C.C. 1.110.452.508 DE IBAGUÉ
DIRECTOR DE TURISMO
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

Powered by CamScanner

INFORME	PERIÓDICO: __X__ ÚNICO : ____	No. 1
PERÍODO DE EJECUCIÓN:	Desde 25/04/2024 hasta 24/05/2024	
VALOR AUTORIZADO A CANCELAR	TRES MILLONES QUINIENTOS MILPESOS M/CTE ($3.500.000)	

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
TIPO CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATO No. Y FECHA:	1305 DE 10 DE ABRIL DE 2024
NO. PROCESO SECOP II	**AI-CD-PSN-1292-2024**
CONTRATISTA :	ÓSCAR FREDDY MAURCIO PRADA LÓPEZ
SECRETARIA EJECUTORA:	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO INDUSTRIAL QUE BRINDE APOYO EN LAS ACTIVIDADES PROPIAS Y EN LA CONSECUCIÓN DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y METAS QUE TIENE A CARGO LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTIÚN MILLONES DE PESOS ($21.000.000) M/CTE.
PLAZO:	SEIS (6) MESES
ACTA DE INICIO	25 DE ABRIL DEL 2024
PRORROGAS-SI APLICA (No. DE DÍAS/MESES)	N/A
ADICIONES- SI APLICA (VALOR ADICIONADO)	N/A
SUSPENSIONES-SI APLICA (FECHA Y No. DE DÍAS/MESES)	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRORROGAS Y SUSPENSIONES)	24 DE OCTUBRE DEL 2024

MONITOREO DE RIESGOS DEL CONTRATO			
El supervisor hace constar que ha revisado y conoce la matriz de riesgos contractuales del presente contrato y deja constancia que hizo el respectivo monitoreo para el periodo de ejecución:25/04/2024 hasta 24/05/2024, en consecuencia acredita que SI_ NO X, se materializo los riesgos del proceso			
RIESGO:	N/A		
CLASE: N/A	FUENTE: N/A	ETAPA: N/A	TIPO: N/A
CONTROL: NO APLICA			

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

Powered by CamScanner

RESULTADO DE REVISIÓN DEL CONTROL: No aplica	SE EJECUTA:	SI____ NO____
	ES EFICAZ:	SI____ NO____
	ES EFICIENTE:	SI____ NO____
CONSECUENCIA:	No aplica	
RELATO DE LA MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO:	No aplica	
FRECUENCIA:	No aplica	
¿CÓMO SE PUEDE EVITAR LA MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO?	No aplica	
¿EL SUPERVISOR HA IDENTIFICADO ALGÚN OTRO RIESGO EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES COMO SUPERVISOR?:	SI_____ NO _X__ ¿CUÁL?	

SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO
Como supervisor, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato. Así mismo se deja constancia que el contratista como requisito previo a la expedición de la presente certificación, cumplió a cabalidad el objeto del contrato para el período presentado y aportó el informe de las actividades desarrolladas, las copias de planillas y recibo de pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales conforme a la Ley (Si a ello hubiere lugar), así como del personal involucrado en la ejecución del contrato o convenio (Si a ello hubiere lugar). Que toda la información hace parte integral del presente informe el cual se remitirá a la Oficina de Contratación a fin de alimentar el expediente contractual correspondiente.

Por lo anterior se firma a los once (11) días del mes de junio de 2024.

NOMBRE DEL SUPERVISOR: JAIRO ALBERTO MORENO MONTALVO

CARGO DEL SUPERVISOR: DIRECTOR DE TURISMO

FIRMA DEL SUPERVISOR: 

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

Powered by CamScanner

INFORME DE ACTIVIDADES 1	
PERIODO DE EJECUCIÓN: 25/04/2024 AL 24/05/2024	
CONTRATO No. 1305 DE 10 DE ABRIL DE 2024	
DATOS DEL CONTRATISTA	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ÓSCAR FREDDY MAURICIO PRADA LÓPEZ
No. DE IDENTIFICACIÓN	14.296.733
DIRECCIÓN	CONJUNTO CYMA 1E 18 TORRE 18 APTO 402
TELÉFONO/CELULAR	3174680365
EPS	SANITAS
FONDO DE PENSIONES	COLPENSIONES
CUENTA BANCARIA	2742002375
TIPO DE CUENTA	AHORROS
BANCO	COLPATRIA
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO INDUSTRIAL QUE BRINDE APOYO EN LAS ACTIVIDADES PROPIAS Y EN LA CONSECUCIÓN DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y METAS QUE TIENE A CARGO LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ.
PLAZO DE EJECUCIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y/O SUSPENSIONES)	SEIS (6) MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (INCLUYENDO ADICIONES)	VEINTIÚN MILLONES DE PESOS ($21.000.000) M/CTE.
FECHA ACTA DE INICIO	25 DE ABRIL DE 2024
PRÓRROGAS - SI APLICA (No. DE DÍAS/MESES)	NO APLICA
ADICIONES - SI APLICA (VALOR ADICIONADO)	NO APLICA
SUSPENSIONES - SI APLICA (FECHA Y No. DE DÍAS/MESES)	NO APLICA
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	24 DE OCTUBRE DE 2024

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DESARROLLADAS

OBLIGACIÓN No. 1: EFECTUAR GESTIONES Y/O ACCIONES QUE SE REQUIERAN PARA LA RECERTIFICACIÓN DE DESTINO TURÍSTICO, PARA LO CUAL DEBERÁ REALIZAR LA ELABORACIÓN DE MATRICES, ACTAS E INFORMES EN EL MARCO DE LA NORMA TÉCNICA "NTS" Y ACTUALIZACIÓN FORMATOS DE SIGAMI, QUE SE REQUIERAN DESDE LA DIRECCIÓN DE TURISMO.

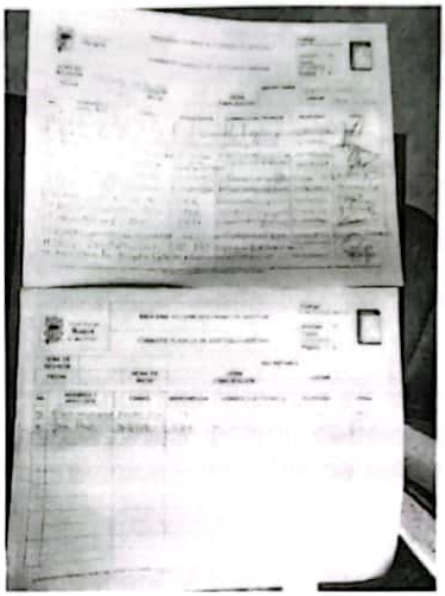
- El día 22 de mayo de 2024 se asistió a la mesa de trabajo del Sistema de Gestión de Turismo Sostenible, con el fin debrindar información y apoyo respecto a las actividades concernientes al sostenimiento de la Certificación ICONTEC de Calidad en Turismo Sostenible; en la reunión se definieron las actividades próximas a realizar, con los responsables de cada área y

Powered by CamScanner

proceso,definiendo roles con ocasión de los avances el en Plan de Acción de las Conformidades Menores, producto de la auditoría externa del ente certificador.

Adicionalmente, y con relación al Decreto Municipal 1000-0613 de 2022, Artículo 34°, se socializa nuevamente la conformación del Comité del Sistema de Gestión del Turismo Sostenible, encargado directo del informe y planes de mejoramientos en lo concerniente a la NTS ST 001-1, de la Alcaldia de Ibagué.





OBLIGACIÓN No. 2: CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS Y ACCIONES PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO Y CRECIMIENTO TURÍSTICO EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ.

- En el marco de la estrategia Descubre Ibagué, que se han venido implementando diferentes aaciones para el fortalecimeinto y crecimiento turístico de la ciudad; en tal sentido el día 08 de mayo de 2024, se realizó el acompañamiento a la actividad de la presentación del inventario turístico y patrimonial, realizado por los estudiantes del Colegio Moriah del sector del salado, con la dirección y orientación de la Policía de Turismo.

 Durante la jornadase realizó la revisión de las exposiciones de los trabajos realizados por los estudiantes de grado décimo del Colegio Moriah, sobre cada uno de los monumentos y lugares turísticos de la Ciudad de Ibagué y que posteriormente fueron socializados ante la comunidad flotante y transeúnte de las calles del centro de la ciudad.

 La Dirección de turismo, realizó acompañamiento y retroalimentación de la jornada, dando a conocer la importancia del desarrollo del sostenimiento de este ejercicio, precisando que es fundamental que se extienda la invitación e implementación del mismo, en varios colegios de la ciudad, con la orientación de la Policía de Turismo.

Powered by CamScanner









OBLIGACIÓN No. 3: Brindar asistencia técnica y capacitación en normas técnicas en el marco de su perfil profesional, a los actores turísticos de la ciudad de Ibagué. Para lo cual deberá entregar las evidencias de la actividad realizada (registro fotográfico, informe técnico y planillas de asistencia en los formatos institucionales) de los actores turísticos capacitados.

- El día 22 de mayo de 2024, se brindó capacitación de manera virtual en "Acciones contra la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes ESCNNA en actividades de Turismo, en compañía con el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, con el objetivo de fortalecer las competencias y conocimientos sobre el tema, a fin de apropiarlo y replicarlo y socializarlo cuando corresponda, desde la Dirección de Turismo de la Secretaría de Desarrollo Económico Municipal.





3-6

Powered by CamScanner

- El día 22 de mayo del 2024, se realiza capacitación de transferencia de conocimiento en "Normalización del sector Turismo, realizada de Forma virtual en compañía con el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, con el objetivo de fortalecer las competencias y conocimientos sobre el tema, a fin de apropiarlo y replicarlo y socializarlo cuando corresponda, desde la Dirección de Turismo de la Secretaría de Desarrollo Económico Municipal.



OBLIGACIÓN No. 4: APOYAR EN LA REALIZACIÓN DE INFORMES DE GESTIÓN QUE SEAN REQUERIDOS PARA DAR CUMPLIMIENTOS A LOS FINES DE LA SECRETARÍA.

- Para este periodo no se asignaron actividades para la obligación en referencia.

OBLIGACIÓN No. 5: ASISTENCIA EN LAS DIFERENTES MESAS DE TRABAJO QUE SE PROGRAMEN POR PARTE DEL DESPACHO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO O SUS DIRECCIONES.

- Se tiene prevista una reunión de trabajo, en el mes de junio, para determinar las actividades a desarrollar en cumplimiento del Sistema Integrado de Gestión SIGAMI de la Alcaldía de Ibagué.

ACTIVIDADES GENERALES DESARROLLADAS

OBLIGACIÓN No. 1: PRESENTAR INFORME MENSUAL AL SUPERVISOR DEL CONTRATO SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y/O PENDIENTES POR TRAMITAR, E INCLUIR SOPORTE DE EVIDENCIA DE CARGUE DE DOCUMENTOS EN EL SECOP II.

- Se presentó informe.

4-6

Powered by CamScanner

OBLIGACIÓN No.2:REALIZAR EL CARGUE DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II, RESPECTO A ESTAMPILLAS, DOCUMENTO EQUIVALENTE Y/O FACTURA, INFORMES DE EJECUCIÓN CON SOPORTES Y EVIDENCIAS DE CUMPLIMIENTO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO.

- Se realizó el cargue de documentos.

OBLIGACIÓN No.3: ASISTIR CON PUNTUALIDAD A TODAS LAS CAPACITACIONES, REUNIONES Y COMITÉS CITADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.

- Se asistió con puntualidad a todas las reuniones programadas.

OBLIGACIÓN No.4: ENTREGAR AL SUPERVISOR LOS DOCUMENTOS ELABORADOS EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y ARCHIVOS A SU CARGO, ORGANIZADOS, ROTULADOS Y ALMACENADOS, ATENDIENDO ESTÁNDARES Y DIRECTRICES DE GESTIÓN DOCUMENTAL, SIN QUE ELLO IMPLIQUE EXONERACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD A QUE HAYA LUGAR (ARTÍCULO 15 DE LA LEY 594 DE 2000). PARÁGRAFO. EL DEBER DE ENTREGAR INVENTARIO DE LOS DOCUMENTOS DE ARCHIVO A CARGO DEL CONTRATISTA, SE CIRCUNSCRIBE TANTO A LOS DOCUMENTOS FÍSICOS EN ARCHIVOS TRADICIONALES, COMO A LOS DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS QUE SE ENCUENTREN EN EQUIPOS DE CÓMPUTO, SISTEMAS DE INFORMACIÓN, MEDIOS PORTÁTILES DE ALMACENAMIENTO Y EN GENERAL EN CUALQUIER DISPOSITIVO O MEDIO ELECTRÓNICO. INCLUIDAS LAS CLAVES, SI DENTRO DE SUS FUNCIONES A DESARROLLAR MANIPULABA PLATAFORMAS ESTATALES DONDE LE FUERON ASIGNADAS LAS MISMAS.

- Se entregó al supervisor todos los documentos elaborados.

OBLIGACIÓN No.5: GUARDAR LA DEBIDA RESERVA DE LOS ASUNTOS DE LOS CUALES CONOZCA CON OCASIÓN AL DESARROLLO CONTRACTUAL.

- Se guardó la debida reserva con los asuntos con ocasión del desarrollo contractual.

OBLIGACIÓN No.6: REALIZAR OPORTUNAMENTE LOS PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL CONFORME A LA LEY 1150 DE 2007 ART. 23 Y LA LEY 789 DE 2002 ART. 50 Y NORMAS QUE LAS MODIFIQUEN O COMPLEMENTEN.

- Se realizó oportunamente el pago al sistema de seguridad social integral, correspondiente al mes del presente informe.

OBLIGACIÓN No.7: DAR ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y APLICAR TODOS LOS DOCUMENTOS Y FORMATOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN IMPLEMENTADO POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

- Se dio estricto cumplimiento a los procesos, procedimientos, documentos y formatos del Sistema Integrado de Gestión.

5-6

Powered by CamScanner

OBLIGACIÓN No.8: DAR ESTRICTO CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD Y BUEN GOBIERNO DEL MUNICIPIO Y A LOS VALORES RELACIONADOS A CONTINUACIÓN QUE GUIARÁN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL: SERVICIO, PRODUCTIVIDAD, RESPONSABILIDAD, SOLIDARIDAD, LEALTAD, PERTENENCIA, HONESTIDAD, JUSTICIA, RESPETO, TOLERANCIA.

- Se dio estricto cumplimiento al código de integridad y buen gobierno.

OBLIGACIÓN No.9:CONOCER LAS MATRICES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD, GESTIÓN AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CON QUE CUENTA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y COMO SE IDENTIFICA CADA UNA DE ELLAS.

- Se conoció las matrices de los sistemas de gestión de calidad, gestión ambiental y de Seguridad y Salud en el trabajo.

OBLIGACIÓN No.10: CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DEL DECRETO 723 DE 2013, CAPITULO 4, ARTICULO 16 "OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA" RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES.

- Se cumplió con las obligaciones del Decreto 723 de 2013, dando cumplimiento a las normas del Sistema General de Riesgos Laborales.

OBLIGACIÓN No.11: REALIZAR LAS DEMÁS ACTIVIDADES ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE CONFORMIDAD CON EL OBJETO CONTRACTUAL.

- Se realizaron las demás actividades asignadas por el supervisor del contrato.

6-6

Óscar Prada L.

ÓSCAR FREDDY MAURICIO PRADA LÓPEZ

Contratista

C.C. 14.296.733 de Ibagué

Powered by CamScanner

CE-006 - 0000000100 – 2024

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 14296733
NOMBRES Y APELLIDOS	Prada Lopez,Oscar Freddy Mauricio
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Independiente Con Contrato De
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	16/03/2016
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Prada Lopez,Oscar Freddy Mauricio, a los 12 días del mes de junio del año 2024.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **OSCAR FREDDY MAURICIO PRADA LOPEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **14296733,** se encuentra afiliado/a desde **08/03/2011** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 12 de junio de 2024.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **OSCAR FREDDY MAURICIO PRADA LOPEZ** identificado con **CC** No. **14296733**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE - NI. 800113389	**Fecha de inicio de cobertura:** 13/06/2024 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Fecha de inicio de Contrato:** 25/04/2024 **Fecha fin de Contrato:** 25/10/2024 **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 1

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202401016139021.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 12 días del mes de junio de 2024.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Positiva Compañía de Seguros S.A.
Nit: 860.011.153-6 · **Línea gratuita nacional:** 01-8000-111-170 **Teléfono:** (601) 330-7000
Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo Rincón · defensordelcliente@positiva.gov.co
Carrera 11A No 96 - 51 Oficina 206 Bogotá. Teléfono: (601) 610 8164

aportes en línea

Comprobante de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono
CC 14296733		PRADA LOPEZ OSCAR FREDDY MAURICIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cll 3 N 12 - 22 Barrio Santa Barbara	IBAGUE-TOLIMA	2734831

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION			
Periodo Pensión	**2024-05**	Periodo Salud	**2024-05**
Fecha límite de pago	**2024/06/12**	Fecha de pago	**2024/05/24**
Dias de mora	**0**	Tasa de mora	**26.16%**

TOTALES	
Valor a pagar	**$449,100**
Intereses de mora	**$0**
Saldos e incapacidades	**$0**
Valor total	**$449,100**

DATOS DE LA TRANSACCIÓN	
Clave planilla	**9466077232**
Clave de pago	**658861570**
Banco	**SCOTIABANK COLPATRIA**

2024/06/12 11:34 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 14296733		PRADA LOPEZ OSCAR FREDDY MAURICIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cll 3 N 12 - 22 Barrio Santa Barbara	IBAGUE-TOLIMA	2734831	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-05	2024-05	658861570	9466077232	I	2024/06/12	2024/05/24	SCOTIABANK COLPATRIA	0	$449,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,520,000	$243,200			$1,520,000	$190,000			$0	$0			$1,520,000	$15,900		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,520,000	$243,200			$1,520,000	$190,000			$0	$0			$1,520,000	$15,900		$0	$0
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (1 Afiliados)					$1,520,000	$243,200			$1,520,000	$190,000			$0	$0			$1,520,000	$15,900		$0	$0
1	CC 14296733	PRADA OSCAR	25-14	30	$1,520,000	$243,200	EPS005	30	$1,520,000	$190,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,520,000	$15,900	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,520,000	$243,200			$1,520,000	$190,000			$0	$0			$1,520,000	$15,900		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 14296733		PRADA LOPEZ OSCAR FREDDY MAURICIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cll 3 N 12 - 22 Barrio Santa Barbara	IBAGUE-TOLIMA	2734831	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-05	2024-05	658861570	9466077232	I	2024/06/12	2024/05/24	SCOTIABANK COLPATRIA	0	$449,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$243,200	$0	$0	$243,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$243,200	$0	$0	$243,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$15,900	$0	$0	$15,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$15,900	$0	$0	$15,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$190,000	$0	$0	$190,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$190,000	$0	$0	$190,000
TOTAL				**1**	**$449,100**	**$0**	**$0**	**$449,100**

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
NIT. 860.034.594-1

CERTIFICA QUE:

La cuenta de ahorros No. 2742002375 , con fecha de apertura 22 de Agosto de 2016 , de la cual es titular:

El (la) señor(a): OSCAR FREDDY MAURICIO PRADA LOPEZ
Identificado(a) con tipo de documento C No. 14.296.733

La cuenta en mención ha sido manejada de acuerdo a las normas establecidas por la entidad.

Damos esta información con la acostumbrada reserva bancaria.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 12 días del mes de Junio de 2024 .

Cordialmente,

Servicio al Cliente

Scotiabank Colpatria S.A.
www.scotiabankcolpatria.com

Scotiabank Colpatria S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

®Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Scotiabank Colpatria Establecimiento Bancario.

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14994458031

(415)7707212489984(8020) 000001499445803 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 4 2 9 6 7 3 3	1	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 4 2 9 6 7 3 3	2 0 0 3 1 1 2 1

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PRADA	LOPEZ	OSCAR	FREDDY MAURICIO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

41. Dirección principal: CL 3 12 22 BRR SANTA BARBARA

42. Correo electrónico: oscarprada18@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	2 7 3 4 8 3 1	3 1 7 4 6 8 0 3 6 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	2 0 2 4 0 1 0 1	7 0 1 0	2 0 1 9 0 6 1 3	7 1 1 2 / 8 5 5 2	2 1 4 5	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 03 - 16 / 09 : 56: 26

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PRADA LOPEZ OSCAR FREDDY MAURICIO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Alcaldía Municipal Ibagué	PROCESO: GESTION DE HACIENDA PUBLICA	Código: FOR-002-PRO-GHP
		Versión: 03
	FORMATO: DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR	fecha: 25/02/2022
		Pagina: 1 de 1

Persona Natural de quien se adquiere los bienes y/o servicios

Articulo 771-2 Estatuto Tributario

DOCUMENTO SOPORTE

No Resolucion 18764024539304 aprobado el 26 de enero 2022 prefijo ALCI desde el 1 al 30000 con vigencia de 12 meses

No.	43184

Nombre o Razon Social:	ÓSCAR FREDDY MAURCIO PRADA LÓPEZ	NIT	14.296.733
Dirección:	CONJUNTO CYMA 1 TORRE 18 APTO 402	Tel:	3174680365
Ciudad:	IBAGUÉ		

DIA	MES	AÑO
29	5	2024

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL
1	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO INDUSTRIAL QUE BRINDE APOYO EN LAS ACTIVIDADES PROPIAS Y EN LA CONSECUCIÓN DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y METAS QUE TIENE A CARGO LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ	$ 3.500.000	$ 3.500.000
	Primer pago del contrato 1305 del 10 de abril de 2024, periodo de ejecución del 25 de abril al 24 de mayo de 2024		
SON:	TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS	Neto a Pagar	$ 3.500.000
Observaciones:			

FIRMA AUTORIZADA:

Oscar Prada L.

C.C

ACEPTADA
FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

C.C

'La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO'

Powered by CamScanner

Ibagué, 12 de junio de 2024

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ

Yo,ÓSCAR FREDDY MAURCIO PRADA LÓPEZidentificado(a) como aparece al pie de mi correspondiente firma y bajo la gravedad de juramento manifestó:

1. SOY RESPONSABLE DE IVA _____ NO SOY RESPONSABLE DE IVA _X_

2. NO__X__ SI____ soy contribuyente del impuesto sobre la renta y complementarios para el año gravable 2023.

3. De conformidad a la Ley 2277 de diciembre 13 de 2022 y al Decreto 2231 de diciembre 22 de 2023 de igual manera bajo gravedad de juramento manifiesto:
SI____ NO__X__ tomaré costos y deducciones (Gastos), asociados a mis rentas de trabajo que no provienen de una relación laboral o legal y reglamentaria en mi declaración de renta 2023.

4. SI ____ NO __X__ cuento con un certificado por intereses o corrección monetaria cancelados por el año 2023, en virtud de préstamos para adquisición de vivienda. En caso afirmativo certifico que este no está siendo utilizado por otro contribuyente. Anexo carta de solicitud dirigida a la entidad con el respectivo soporte.

5. SI ____ NO __X__ cuento con un certificado por los pagos de medicina prepagada durante el año 2023. En caso afirmativo certifico que este no está siendo utilizado por otro contribuyente. Anexo carta de solicitud dirigida a la entidad con el respectivo soporte.

6. SI ____ NO _X__cuento con dependientes. En caso afirmativo, esta deducción no está siendo utilizada por otro contribuyente, en relación con el o los siguiente (s) dependiente (s):

Ítem	Nombre	Documento de Identidad	Parentesco	Calidad de Dependiente

La calidad de dependiente, está definida en el parágrafo 3 del artículo 2 del decreto 099 de enero de 2013 así:

1	**Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad.**
2	**Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 23 años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente**
3	**Los hijos del contribuyente mayores de dieciocho (18) años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.**
4	**El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal, y**
5	**Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.**

Nota 1. Se debe señalar el numeral al cual corresponda (1,2,3,4 o 5); tener en cuenta que por los numerales 3,4 y 5 según sea el caso se debe anexar certificado

7. A continuación, relaciono los pagos a efectuarse en el presente mes.

N° de pago	N° y año del contrato	Valor Bruto del Pago en el mes
1	1305 DE 2024	$3.500.000
TOTAL	TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS	

Adicionalmente manifiesto que los documentos adjuntos a la presente Orden de Pago corresponden a los aportes realizados al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riegos Laborales, que se originaron con ocasión al Contrato de Prestación de Servicios No.1305del 10 de abril de 2024, Con Planilla No.9466077232 por valor de $ 449.100correspondiente al mes de MAYOde2024.

FIRMA: Oscar Prada L.
C.C No. 14.296.733 expedida en Ibagué

Powered by CamScanner